

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2º DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **113**

Fecha: 06/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2007 00510	Verbal Sumario	MARIA ELENA - ROMERO VALERO	OMAR - CAMARGO PEÑUELA	Auto Interlocutorio Se agrega al expediente acuerdo entre las partes, se dispone la entrega de dineros y se ordena el levantamiento de medidas cautelares y el archivo definitivo del expediente.	05/11/2020	
54001 31 10 002 2010 00160	Alimentos para menores	RAFAEL ALONSO - OROZCO RIBÓN	LIGIA YOLIMA - DIAZ FUENTES	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda, por lo que se concede 5 días a la parte actora para subsanar, so pena, de rechazo.	05/11/2020	
54001 31 60 002 2017 00529	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARINELSE CAÑIZARES LOPEZ	CAUSANTE: OLGA MARIA LOPEZ	Auto Interlocutorio REQUIERE POR QUINTA VEZ TRABAJO DE PARTICIÓN	05/11/2020	
54001 31 60 002 2017 00584	Verbal Sumario	JAVIER MAURICIO URIBE NEIRA	MYRIAM PIEDAD- URIBE NEIRA	Auto Interlocutorio Ordena dar publicidad a la visita social; se abstiene de dar trámite a solicitudes de quien carece de derecho de postulación.	05/11/2020	
54001 31 60 002 2018 00027	Verbal	JOSE GUILLERMO LOPEZ BOTELLO	YUDI AMPARO COTAMO BAYONA	Auto Interlocutorio NO SE TIENE EN CUENTA EXCEPCIONES PREVIAS POR NO PRESENTARSE EN ESCRITO SEPARADO PESE AL REQUERIMIENTO REALIZADO, POR OTRO LADO SE ORDENA POR SECRETARÍA DEL JUZGADO REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO DE LOS ACREEDORES.	05/11/2020	
54001 31 60 002 2018 00328	Verbal Sumario	MARIA ELIZABETH SARMIENTO MENDOZA	FELIPE ALBERTO - ROJAS CASTAÑO	Auto Interlocutorio Ordena dar publicidad a la visita social.	05/11/2020	
54001 31 60 002 2018 00389	Verbal	PEDRO ANTONIO RINCON MORA	JOHN DARWIN RINCON VERGEL	Auto que Ordena Correr Traslado CORRE TRASLADO DE LA PRUEBA DE ADN	05/11/2020	
54001 31 60 002 2018 00403	Verbal	PABLO ANDRES BARRERA	ZAYDA PIEDAD BASTOS JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:30 AM PARA AUDIENCIA, DECRETA PRUEBAS	05/11/2020	
54001 31 60 002 2018 00423	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BENITO EDUARDO URIBE RINCON	ELVIA - RINCON DE URIBE	Auto Interlocutorio DESIGNA COMO PARTIDORES A LAS ABOGADAS DE LOS HEREDEROS INTERESADOS	05/11/2020	
54001 31 60 002 2018 00522	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ	PEDRO ANDRES HERRERA PARRA	Auto Interlocutorio RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA INCLUIR EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS	05/11/2020	
54001 31 60 002 2019 00254	Verbal	FABIAN ARMANDO MORA	ADRIANA MILENA MORA BAUTISTA	Auto Requiere Apoderado REQUIERE SO PENA DE DESISTIMIENTO	05/11/2020	
54001 31 60 002 2019 00450	Verbal	MARIA MAGDALENA ROSAS	INOCENCIO COGOLLOS ZARATE	Auto Interlocutorio CORRIGE AUTO ANTERIOR	05/11/2020	
54001 31 60 002 2019 00540	Verbal Sumario	NANCY GRISELDA RODRIGUEZ DIAZ	MARCOS QUINTERO ORELLANOS	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al pagador de NOVA GOURTMET S.A.S para que informe lo devengado mensualmente por el demandado.	05/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2019 00700	Verbal	JORGE ALBERTO MEDRANO AMAYA	GISELA YANETH SUAREZ TORRES	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA DESISTIMIENTO TACITO Y TERMINA EL PROCESO	05/11/2020	
54001 31 60 002 2019 00711	Verbal	YECYS ESTRELLA TORRES GIL	RICARDO CANDELO GODOY	Auto Interlocutorio ORDENA RE-PROGRAMAR PRUEBA DE ADN	05/11/2020	
54001 31 60 002 2019 00778	Ejecutivo	NURY YASMIN - VALERO MARTINEZ	SAIN VERJEL VALERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 9:30 AM PARA AUDIENCIA.	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00037	Verbal Sumario	SOFIA JAIMES GELVES	JOSE ESCOLASTICO TORRES ORTEGA	Sentencia de Unica Instancia Se aumenta cuota de alimentos en favor de la menor V.T.J. en porcentaje equivalente al 16.66% del salario mensual percibido por el demandado, 2 adicionales en junio y diciembre por ese mismo porcentaje, de las primas obtenidas por el pasivo. Se condena en costas al demandado y se dictan otras disposiciones.	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00050	Verbal	ESMERALDA - RAMIREZ LOPEZ	GERMAN GALVIS MEJIA	Auto Interlocutorio SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERÍA Y CONCEDE AMPARO DE POBREZA	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00057	Verbal	JORGE- AGUILAR RODRIGUEZ	CARMEN BEATRIZ - RAMIREZ NUÑEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO Y TERMINA PROCESO	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00079	Ejecutivo	HEFZIBA NAYDI - PARDO GUEVARA	JOSE ALEXANDER - MOGOLLON BARAJAS	Auto Interlocutorio SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERIA	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00107	Verbal	JOHANNA ANDREA RIVERA ARAQUE	DEIVYS JECID BAYONA NAVARRO	Auto Interlocutorio TIENE COMO NO CONTESTADA LA DEMANDA	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00108	Verbal	JOSE ADRIAN GARCIA FUENTES	SIN	Auto Interlocutorio DECRETA NUEVA PRUEBA DE OFICIO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00326	Verbal	ALEX MIGUEL ECHAVEZ HERRERA	SANDRA JOHANA LARA RUBIO	Auto inadmite demanda INADMITE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	05/11/2020	
54001 31 60 002 2020 00342	Verbal	ROSABEL BLANCO ORTIZ	JESUS ONELBIS BOTELLO PEREZ	Auto inadmite demanda INADMITE ONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	05/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) *no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)*”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA